

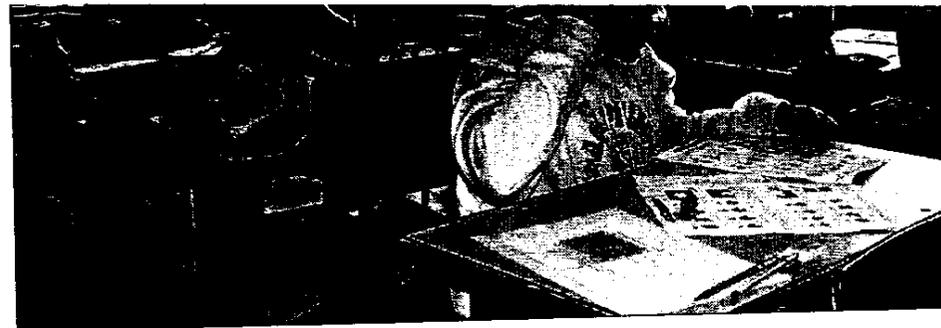
ciudad en la forma prescrita en el Art. 62 del C.O. Civil.  
f) Dr. Mauricio Larriva G., Juez Cuarto de lo Civil  
Cuenca.

parte demandada se le advierte de señalar casilla  
sional de un abogado para notificaciones futuras.

Cuenca, 6 de mayo del 2008

**Dra. Cecilia Figueroa G.**  
Secretaría Interina del  
Juzgado IV de lo Civil del Azuay

CC-2701-May22-Jun04-17



cuales por pararse en un total de 17 ponen a prueba los conocimientos adquiridos en las diversas escuelas durante una hora aproximadamente, por cada prueba. Omar Álvarez Cisneros, vice-rector del colegio, dijo: "las pruebas sirven para seleccionar al alumnado y sobre todo orientar a los futuros colegiales en su perfil profesional a través del test psicológico".

La prueba psicológica y de aptitud aplicada fue comprada en España y adaptada al lenguaje local. Las autoridades aseguran que cada año los tests son diferentes a fin de garantizar que el proceso es claro y totalmente transparente. El test será evaluado con 140 puntos, la prueba de Matemáticas con 100 puntos y la de Lenguaje y Comunicación con 80 puntos. (KLP)

600 adolescentes rindieron tests psicológico y pruebas de matemáticas y lenguaje en el colegio Técnico Salesiano entre martes y miércoles para ingresar al octavo de educación básica.

**D**esde las 14h30 del martes y miércoles alumnos de diversas escuelas de la ciudad en compañía de sus padres llegaban a las instalaciones del Colegio Técnico Salesiano para rendir la prueba psicológica y de aptitud.

600 adolescentes rindieron la prueba psicológica y de aptitud.

### CONOCIMIENTOS GENERALES

Las pruebas de aptitud y conocimientos generales de los aspirantes a ingresar al plantel en lo que respecta a las asignaturas de Matemáticas y Lenguaje y Comunicación. Una hora para contestar las preguntas de cada materia está destinada. En Matemáticas se evaluará álgebra, geometría fundamental y otros ejercicios. En Lenguaje, sinónimos, antónimos y sobre todo comprensión de los textos de una historia de la literatura. Maestros de las áreas de Matemáticas y Lenguaje y Comunicación se encargaron de preparar las pruebas al fin de semana. (KLP)

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

# EXTRACTO 14

### CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PARKINGRIO S.A..

La compañía **PARKINGRIO S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante Notario Segundo del Cantón CUENCA, el 30 de Abril de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.C.DIC.300 20 MAYO 2008

**DOMICILIO:** Cantón CUENCA, provincia de AZUAY.

**CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.008,00  
Número de Acciones 1.008  
Valor US\$ 1,00

**OBJETO:** El objeto de la compañía es: RINDAR SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHICULOS EN LUGARES APROPIADOS PARA EL EFECTO..."

Cuenca, 20 MAYO 2008

**Dr. Ludwing Alvarez Rengifo**  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE  
CUENCA

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE CUENCA NOTIFICACION JUDICIAL

AL copartícipe Señor ALFONSO RODRIGO MUÑOZ VERA, le hago saber que en el juicio Ejecutivo No. 648-2007 sobre dinero propuesto por ROMAN MOLINA QUIZHPI, en contra de MARIA EUGENIA LEON GALARZA, el señor Juez Cuarto de lo Civil Dr. Mauricio Larriva González, ha dispuesto se le notifique por la prensa, con el auto de embargo 2007-0648Cuenca, 11 de marzo de 2008.- Las 8h00 Vistos: En vista de la razón actuarial que antecede, se dispone el embargo de la cuota del Cincuenta Por Ciento que la ejecutada MARIA EUGENIA LEON GALARZA posee en la sociedad conyugal que tiene formada con su cónyuge ALFONSO RODRIGO MUÑOZ VERA sobre el Lote de terreno número CINCO, en el que existe una casa de habitación de dos pisos, ubicado en el barrio Santa Fe de Miraflores de la parroquia El Vecino de este Cantón, linderado: Norte en veintidós metros diez centímetros con el lote tres y parte del lote dos. Sur en veinte y dos metros veinte centímetros con calle sin nombre número Uno. Este en doce metros ochenta centímetros con canal de riego INERHI y con propiedades de Carlos Montero; y Oeste en doce metros ochenta centímetros con el lote cuatro. Cuyos datos y especificaciones constan en el Certificado de Registro de la Propiedad Ficha Registral 16132 de fecha 29 de febrero de 2008.- Diligencia cuya práctica la cumplirá uno de los Señores Alguaciles del Cantón; y una vez practicada entregará en depósito al cónyuge copartícipe ALFONSO RODRIGO MUÑOZ VERA, a quien se notificará en su domicilio que lo tiene ubicado en el Barrio Santa Fe de Miraflores, parroquia Sinincay, diligencia que se comisiona mediante despacho en forma al Sr. Teniente Político de dicha parroquia; para que se haga cargo del depósito del inmueble y de rehusar en el depósito se hará cargo un depositario judicial. Por cuanto de dicho certificado se desprende que pesa gravamen de prohibición de enajenar, dispuesto por la Srta. Juez Tercero de lo Civil dentro del juicio ejecutivo por dinero No. 483-06 oficiase a dicha Autoridad a fin de que se sirva notificar al acreedor para que haga vales sus derechos.- Una vez practicado el embargo inscribese en el Registro de la Propiedad.- Notifíquese.- f.) Dr. Mauricio Larriva González, Juez Cuarto de lo Civil.

Al notificado le prevengo de la obligación de señalar casilla judicial para notificaciones que le corresponda.

Cuenca, 20 de mayo del 2008

**Dra. Cecilia Figueroa G.**  
Secretaría Interina del  
Juzgado IV de lo Civil del Azuay

CC-2701-May22

Cuenca, 3 de agosto del 2009.

Yo, Lcda. Marina Merchán Luco, Gerente General de "VESPertino LA TARDE", a petición verbal de parte interesada

C E R T I F I C O:

Que la presente fotocopia en donde consta el aviso "REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA PARKINGRO S.A...." es fiel copia de la publicación de VESPertino LA TARDE, que circuló el día JUEVES 22 DE MAYO DEL 2008, en la página 7, Año 4, Edición No. 00824.

Atentamente,  
VESPertino LA TARDE  
Lcda. Marina Merchán Luco,  
GERENTE GENERAL.

